



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Oficial de Primera Carpintería
Metálica y de Aluminio)
Expte: 27/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

ANUNCIO

Por el presente se hace público que, con fecha 25 de septiembre de 2015, se ha dictado por esta Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento el Decreto 5839/2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

DECRETO:

RESULTANDO:

PRIMERO: Visto el expediente que se sigue para llevar a cabo la formación de lista de reserva específica, surgida a consecuencia de proceso selectivo convocado para formar parte de la Bolsa de Empleo en la categoría de Oficial de Primera-Carpintería Metálica y de Aluminio (Grupo C-Subgrupo C2), cuya convocatoria aparece íntegramente publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 88, de 10 de julio de 2015 y un extracto de la misma en el Periódico La Provincia, de 13 de julio de 2015, habiendo sido objeto asimismo de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, de conformidad con las Bases Generales para la Provisión interina de personal funcionario y laboral del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía (BOP 139, de 02 de noviembre de 2009), se constata que ha transcurrido el plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos o subsanar los posibles defectos, dispuesto en la Base QUINTA, APARTADO 2 de las Bases Específicas del proceso, procede llevar a cabo la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

SEGUNDO: De esta manera, se constata que han formulado reclamaciones y/o subsanado defectos, que deben ser estimadas los siguientes aspirantes:

Nº Registro - Fecha	Nombre	Apellidos	D.N.I.
29765 – 12/08/2015	FRANCISCO JAVIER	RIVERA GÓMEZ	42824732C
29681 – 12/08/2015	TOMAS	GUEDES VEGA	45536494J
29879 – 13/08/2015	GERMAN	MORALES PULIDO	45536101B
29779 – 12/08/2015	JONATAN	GARCIA SANCHEZ	42202848X
29842 – 13/08/2015	ANTONIO MARIO	RIVERO GONZALEZ	45533601H

TERCERO: Se constata asimismo que en la configuración de la lista provisional se incurrió en los errores materiales que se indican respecto de los interesados que se relacionan a continuación, procede llevar a cabo la rectificación de oficio los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Tales aspirantes son:

Nombre	Apellidos	D.N.I.	CAUSA DE LA RECTIFICACION
CANDIDO	HERNANDEZ DEL MONTE	43752681B	Abonó la tasa por derechos de examen en una cuenta corriente de titularidad municipal, distinta de la que figura en las Bases. Se traspasan de una a otra cuenta los importes y queda admitido.



OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía - Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Retro : 01350228

Ayuntamiento SANTA LUCÍA

RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Oficial de Primera Carpintería
Metálica y de Aluminio)
Expte: 27 2015

CUARTO: Finalmente, han formulado reclamación, no procediendo su estimación, los siguientes aspirantes:

Nº Registro y Fecha Entrada	Nombre	Apellidos	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSION - MOTIVO DESESTIMACION
29765 - 12/08/2015	LORENZO	VEGA MARTIN	42203005Y	(2)El Título requerido es Graduado Escolar o Secundaria Obligatoria, no certificado de escolaridad, que es lo que aporta (4) Tiene que abonar Tasas, no figura inscrita desde el 08/07/2015 en el SCE y por tanto carece de antigüedad en el desempleo como para quedar exento de su abono

CONSIDERANDO:

I.- Dispone el artículo 7 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso:

“El ingreso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios se realizará mediante convocatoria pública y se regirá por las bases de la convocatoria respectiva, que se ajustarán en todo caso a lo dispuesto en este Reglamento y en las normas específicas de aplicación a los mismos.”

II.- De la misma manera indica el artículo 15 del mismo texto legal:

1. (...)

2. (...)

3. (...)

4. Las bases de las convocatorias vinculan a la Administración y a los Tribunales o Comisiones Permanentes de Selección que han de juzgar las pruebas selectivas y a quienes participen en las mismas.

5. Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

III.- Establece el artículo 3 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local:

“Los procedimientos de selección se regirán por las bases de convocatoria que apruebe el Organismo correspondiente de la Corporación para cada una de las Escalas, subescalas y clases de funcionarios.”

En uso de las facultades conferidas por la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Estimar las reclamaciones y subsanaciones llevadas a cabo por los interesados relacionados en el resultando segundo de este Decreto.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH/MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Oficial de Primera Carpintería
Metálica y de Aluminio)
Expte: 27/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

SEGUNDO.- Rectificar la lista provisional de admitidos y excluidos en el único sentido de incluir y/o excluir en el listado definitivo que se aprueba a virtud del presente Decreto, a los interesados relacionados en el resultando tercero de este Decreto, al tratarse de errores materiales, subsanables, debidamente reseñados.

TERCERO.- Desestimar, por los motivos que se indican, las reclamaciones formuladas por los interesados que se relacionan en el resultando cuarto del presente Decreto.

CUARTO.- Contemplando las modificaciones que se derivan de los antecedentes resolutivos del presente Decreto, aprobar la **lista definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para formar parte de la Bolsa de Empleo en la categoría de Oficial de Primera-Carpintería Metálica y de Aluminio (Grupo C-Subgrupo C2), que queda del siguiente modo:

ADMITIDOS:

id	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
1187	42873715J	ALMEIDA VEGA	PABLO JESUS	
90	43286344E	ALONSO RODRIGUEZ	ANGEL MANUEL	
578	42210532N	BETANCOR PERDOMO	DAVID	
2393	52853747T	CARREÑO RAMIREZ	JOSE ANTONIO	
688	20449772N	CARRERES RICO	ANTONIO	
122	43285874N	DEL ROSARIO BENITEZ	MARCO ANTONIO	
210	43284363L	DIAZ ARMAS	FRANCISCO	
2422	42211404X	ESPINO REYES	ADAY	
2380	42849800H	GARCÍA ARAYA	MIGUEL ANGEL	
1282	42202848X	GARCÍA SANCHEZ	JONATAN	
2030	45537142V	GONZALEZ VEGA	RAFAEL	
1823	45536494J	GUEDES VEGA	TOMAS	
2070	52836804P	HENRIQUEZ CASTELLANO	JOSE MIGUEL	
817	43752681B	HERNANDEZ DEL MONTE	CANDIDO	
572	42201307X	HERNANDEZ PEREZ	DANIEL	
1855	45535132P	LOPEZ JORGE	SALVADOR	
2251	42856040W	MAESTRE SUAREZ	JORGE	
1506	42875859H	MATÍAS ARAUJO	JOSÉ MANUEL	
1435	45536101B	MORALES PULIDO	GERMAN	
1214	X0830273L	OGREN	DANIEL OLOF	
119	45535552Z	OJEDA HERNANDEZ	JOSE	
2420	45537238K	PÉREZ ALEMÁN	PEDRO JUAN	
982	42210136F	PEREZ CASTRO	DAVID	
933	52830920N	QUINTANA MENDOZA	FRANCISCO JAVIER	
573	54073995Y	REYES BRITO	FERNANDO	
2553	42824732C	RIVERA GÓMEZ	FRANCISCO JAVIER	
1045	45533601H	RIVERO GONZALEZ	ANTONIO MARIO	
1392	42205923A	RODRIGUEZ BLANCO	JORGE	(+)
2015	42832882M	RODRIGUEZ URQUÍA	PEDRO	
1560	42206232J	SANTAMARIA JIMENEZ	FERNANDO	



OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Ayuntamiento SANTA LUCÍA

RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Oficial de Primera Carpintería
Metálica y de Aluminio)
Expte: 27/2015

1887	42216825A	SANTANA CAZORLA	ARMICHE	
2454	52838338R	SUAREZ RAMIREZ	VICTOR JOSE	
1487	78493847E	VERA DORTA	ANSELMO SIMON	

EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
42203802K	ALEMAN JIMENEZ	MAIKEL JOSÉ	(2) (4)
42207661Q	CABALLERO PEREZ	ALBERTO	(2)
54075881Y	CUBAS JIMENEZ	CARLOS SAMUEL	(4)
43287491L	FLORIDO MARTIN	SEBASTIAN JOSE	(#) (2)
42215685J	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	SAMUEL ANTONIO	(1) (4)
42821403A	GONZÁLEZ VEGA	ANTONIO DOMINGO	(1) (4)
54070603H	GUTIÉRREZ LÓPEZ	JUAN FELIPE	(4)
52839435V	MELIÁN MORALES	JUAN	(2) (4)
43287912A	RAMIREZ HERNANDEZ	JOSE JUAN	(4)
42206322B	RODRIGUEZ GONZALEZ	RAYCO JESUS	(+) (2)
42207464A	SUAREZ OLIVA	ADRIAN	(4)
42203005Y	VEGA MARTIN	LORENZO	(2) (4)

CÓDIGOS QUE APARECEN EN EL CUADRO DE OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA POR LOS ASPIRANTE ADMITIDOS:

- (#) Quienes hayan aportado resguardo de tener en tramitación el Documento Nacional de Identidad deberán aportar el DNI en vigor, en cuanto lo obtenga. De la misma manera, quienes hayan hecho la preinscripción telemáticamente y hayan subido al gestor documental únicamente el anverso del DNI, deberán igualmente aportar el D.N.I en su totalidad. Quienes hayan subido el reverso del DNI quedarán excluidos.
- (+) Quienes hayan aportado el D.N.I. en vigor durante el plazo de presentación de instancias pero que caduque con posterioridad a la fecha de FINALIZACION del mismo deberá aportar el DNI en vigor en caso de quedar incluido en la relación de efectivos que formen parte de la lista de reserva, una vez llamado para formalizar la pertinente contratación, en su caso.
- (-) En caso de extranjero no comunitario con residencia legal, deberá tener en cuenta:
 - Que en caso de ser llamados a desempeñar puestos de funcionarios, vendrán obligados a acreditar en el momento del llamamiento que reúnen los requisitos exigidos en las Bases para ello, dentro del apartado referido a requisitos de los aspirantes, apartado a).
 - Que en caso de no concurrir tales condiciones, únicamente podrán desempeñar puestos de trabajo de naturaleza laboral.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Oficial de Primera Carpintería
Metálica y de Aluminio)
Expte: 27-2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

CÓDIGOS QUE INDICAN LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL PROCESO:

1. El Documento de Identidad (D.N.I ó N.I.E) que aporta se encuentra caducado en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias o no lo aporta.
2. No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la forma que determinan las Bases o no lo aporta o aportando titulación extranjera no se encuentra homologada.
3. La solicitud de participación en el proceso se presenta fuera de plazo, no pudiendo admitirse por extemporánea.
4. No haber abonado las tasas correspondientes establecidas en las bases de la convocatoria o no haber acreditado la exención de pago de las mismas en la forma y con el contenido que determinan las bases.
5. No aportar el certificado indicando o bien calificación y grado de la discapacidad, las adaptaciones que precisa que se lleven a cabo y la compatibilidad de la discapacidad para el desempeño del puesto concreto a que se concurre o habiéndola aportado no indica cualquiera de los aspectos reseñados.
6. La solicitud de participación presentada no se ha cumplimentado correctamente, careciendo de datos relevantes para continuar la tramitación.

QUINTO: Hacer pública la composición del Tribunal de Valoración para las pruebas selectivas en la categoría de OFICIAL DE PRIMERA-CARPINTERÍA METÁLICA Y DE ALUMINIO, que quedará integrado por:

PRESIDENTE:

Titular: Sergio Manuel Cabeza Martel, Ingeniero Técnico de Obras Públicas
Suplente: Jesús Batista Santana, Ingeniero Técnico Industrial

SECRETARIO

Titular: Antonio Matos Cruz, Auxiliar Administrativo de Servicios Públicos
Suplente: M^a Vanesa Rodríguez Sánchez, Auxiliar Administrativo de Servicios de Prevención e Intervención Socio Comunitaria

VOCALES TITULARES:

Primer vocal: Policarpo Sánchez Suárez, Auxiliar Administrativo de Servicios Públicos
Segundo Vocal: Benjamín Álvarez Pérez, Encargado de Obras Públicas
Tercer Vocal: Marcelino Hidalgo Florido, Capataz.
Cuarto Vocal: Luis Sebastián Ramírez Quintana Auxiliar Administrativo de Servicios Públicos

VOCALES SUPLENTE:

Beremundo Bordón Vega, Oficial
Francisco Guedes Suárez, Oficial



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Oficial de Primera Carpintería
Metálica y de Aluminio)
Expte: 27/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Diego Rodríguez Martel, Oficial
M^a Candelaria González Jiménez, Jefe de Servicio de Recursos Humanos.

SEXTO: La fecha, lugar y hora en que debe constituirse el Tribunal, para determinar el inicio de las pruebas selectivas, así como la forma en que se decidirá el contenido de los ejercicios, queda fijada para el próximo Lunes día **05 de octubre, a las 12,00 horas, en la Sala Norte, ubicada en las Oficinas Municipales, sitas en Avenida de las Tirajanas, número 151, en Vecindario, planta 2^o.**

Tanto la fecha de realización, hora y lugar, así como cualquier aclaración relativa a las pruebas y anterior a las mismas, documentación y/o material con el que deban acudir los aspirantes será comunicada a través de la página web municipal, w.w.w.santaluciagc.com.

ADVERTENCIA: EL LLAMAMIENTO DE LOS ASPIRANTES SERÁ ÚNICO, EN EL DÍA Y LA HORA QUE SE SEÑALE, NO PUDIENDO INCORPORARSE AL EXAMEN NINGÚN ASPIRANTE QUE COMPAREZCA CON POSTERIORIDAD AL LLAMAMIENTO. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS DETERMINARÁ QUE EL ASPIRANTE QUEDE AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO TAN PRONTO COMO SE DETECTE EL MISMO.

SEPTIMO: Dada la dificultad del procedimiento, la cantidad de aspirantes admitidos, y de cara a la organización del proceso, se nombran como colaboradores del Tribunal a las siguientes personas, a fin de facilitar la tarea del Tribunal designado:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Peña de la Cruz, Ana	43.271.968-K
Carrillo Robaina, Yanet	42.201.441-Y
Marta Harimaguada Rodríguez Artiles	52.838.341-G

OCTAVO: Procédase a la publicación íntegra del texto del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.santaluciagc.com), para general y público conocimiento, debiendo citarse, asimismo a los miembros del Tribunal, señalando día y hora en que se llevaran a cabo dichas pruebas.

Santa Lucía, a 30 de septiembre de 2015

La Concejal Delegada de RRHH

(P.D 4069/2015 de 29/06/2015)



Edo. Nira Alduán Ojeda